



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Conforme a lo previsto en el apartado tres de la base octava de la Resolución de 13 de octubre de 2021 (extracto publicado en BOE nº 251, de 20 de octubre de 2021) por la que se aprobaba convocatoria para la adjudicación de 1 beca de verano para la formación en comunicación y divulgación de la cultura científico-técnica en un centro de investigación dirigida a personas con titulación universitaria reciente de grado (curso 2020-2021) o estudiantes o recién titulados de máster universitario (curso 2020-2021) se acuerda:

1. Aprobar la lista de solicitudes admitidas, así como las excluidas, y hacerlas públicas en la página web del IAC (<http://www.iac.es/>) indicando las causas que motivan dicha exclusión.
2. Tras dicha publicación, si la documentación aportada fuera incompleta, presentara errores subsanables o hubiese sido omitida, se tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con la advertencia de que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido en su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente

Firmado Digitalmente,

Fdo. Nayra Rodríguez Eugenio



ANEXO I.- LISTA DE ADMISIÓN

BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA

Nº REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I./PASAPORTE
00005641e2100003833	GARCIA SAMINO, ISRAEL	***6992**
00005641e2100003836	SAIZ BALBASTRE, ESTER	***7726**
00005641e2100003690	SOCAS GONZÁLEZ, EDUARDO	***5718**



ANEXO II. – LISTA DE EXCLUSIÓN

BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA

Nº REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	DNI/PASAPORTE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
000005641e2100003875	CAMACHO CIURANA, GISELA-CRISTINA	***3276**	1
000005641e2100003828	DELGADO CADEÑAS, CARMEN	***1432**	2
000005641e2100003711	GONZALEZ FARRUJIA, MARCOS	***4295**	1, 3
000005641e2100003742	IZQUIERDO, MARÍA	***7844**	3, 4, 5
000005641e2100003748	MIRA SERRANO, IRENE	***9383**	3, 4
000005641e2100003841	PRIETO GONZALEZ, DANIEL	***1484**	1, 3, 4
000005641e2100003809	RODRIGUEZ TORRES, ALBERTO	***1156**	3, 4
000005641e2100003845	TRUJILLO LABRADOR, MARCO ANTONIO	***8108**	6

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Título académico acreditado no guarda relación con el ámbito curricular requerido.
2. Título acreditado no corresponde con titulación requerida.
3. No presenta Anexo I.
4. No presenta Anexo II.
5. No presenta titulación o recibo de haber abonado las tasas para su expedición.
6. No acredita haber finalizado o ser estudiante de la titulación requerida en el curso 2020-2021.